

AVALANCHA DE CONCURSOS DE ACREEDORES.



Van a venir en masa, y ya estamos preparados para tramitarlos sin sobresaltos.

Nos comentan algunos empresarios que es muy grave la situación económica de su negocio, tras el confinamiento del Covid 19 y la escasa reacción del gobierno. Los administradores están preocupados.

El consumo baja, los pedidos han caído, la tesorería también, el PIB bajará un porcentaje importante, es difícil reducir los gastos de estructura. Existe mucha incertidumbre en la capacidad de pago de los clientes que, esperemos no acaben también sin capacidad económica para cumplir sus compromisos.

Continuar la actividad en esta situación, en un mercado con pocas expectativas, hoy por hoy, es arriesgado cuando es probable que lo único que podamos hacer es engordar el importe de las deudas de la empresa, lo que comportaría acabar en situación de concurso que, por ir esperando, puede provocar que sea declarado culpable.

Nuestro trabajo principal, es evitar las derivaciones de responsabilidad, y que el administrador salga indemne en los casos en que puedan existir irregularidades.

Si la compañía tiene posibilidades de recuperación con una inyección financiera, podemos buscar inversores que compren la unidad productiva.

Finalmente en los casos sin solución, es decir de liquidación del negocio, nuestro despacho, con 40 años de experiencia en materia concursal, ha tramitado el único concurso conocido en España, (por nosotros) en el que, tras su tramitación, han cobrado absolutamente todos los acreedores y, además los socios que habían invertido su capital, llegando, alguno de los socios, a recuperar un millón de Euros invertido.



Después de los ERTES, de no poder despedir a ningún trabajador; de los aplazamientos de las deudas tributarias, de que el banco ofrece crédito pero solicita más garantías de las necesarias, muchos empresarios frente a algún impago avalarán personalmente los créditos actuales. Otros pondrán bienes particulares en garantía de los créditos, necesitarán más financiación de su negocio. Frente a las dudas de si con todo esto podrán recuperarse, conviene ver las ventajas que puede tener el concurso para liberarse de responsabilidad, y de aumentar los pasivos. Hay que valorar las ventajas de empezar un nuevo negocio.

Aparte del concurso, existen fórmulas previas a la judicial, que pueden permitir reducir el pasivo y, por supuesto, la responsabilidad del Administrador y/o socios de la empresa que vive esta terrible situación.

Nuestro empeño es salvar a nuestros clientes de situaciones que los elimine del mercado, pues si muere la empresa, todos perdemos, pero si muere la empresa, el cliente no debe perder más.

Es muy frecuente consultar tarde, por favor consulten su situación con antelación, impresiona a muchos ver la cantidad de ventajas que les ha proporcionado la anticipación.

